

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 003

Fecha Estado: 19-ENERO-2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420210133200</a>	Verbal	PAUL CRISTINA GALVIS DIAZ	MARY LUZ OCAMPO RINCÓN	Auto corre traslado De la Contestación.	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220018000</a>	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U	HERNANDO BECERRA CARDONA	Auto resuelve recurso Repone auto.	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220065900</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	SANTIAGO DE JESUS TAMAYO GIRALDO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecucion. Rechaza de plano excepciones previas.	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220065900</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	SANTIAGO DE JESUS TAMAYO GIRALDO	Auto declara en firme liquidación de costas	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220068700</a>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LEIDY YOHANA ARANGO GARCIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecucion.	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220068700</a>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LEIDY YOHANA ARANGO GARCIA	Auto declara en firme liquidación de costas	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220084800</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA COMEDAL	JOHN FERNANDO JARAMILLO GALLEGO	Auto resuelve recurso Rechaza recurso por extemporáneo.	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220093700</a>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS UBEIMAR CANO URREGO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecucion.	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220093700</a>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS UBEIMAR CANO URREGO	Auto declara en firme liquidación de costas	18/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420220098900</a>	Verbal	EVELYN PEÑUELA FONSECA	MARIA DELIA SALAMANCA FORERO	Auto decreta práctica pruebas oficio Anuncia sentencia anticipada.	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220099500</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	SAMIR PALACIOS PALACIOS	Auto requiere A la parte actora para que proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada. Autoriza dirección, autoriza aviso.	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220113800</a>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DAVID SEBASTIAN RUEDA RESTREPO	CITIBANK	Auto requiere Al Liquidador. Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, respuesta allegada el pasado 14 de diciembre de 2022, por parte de la ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220114600</a>	ASUNTOS VARIOS	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	KEVIN ALEJANDRO GUTIERREZ HENAO	Auto termina proceso Levanta medida.	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220129000</a>	Verbal	LEDY ASTRID ATEHORTUA	SEGUROS LA EQUIDAD	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220134100</a>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARMEN ELENA AGUDELO MEJIA	PERSONAS INTERESADAS	Auto admite demanda	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220143400</a>	De liquidación obligatoria	ANGELICA MARIA ZULUAGA CABRERA	ANIMAL AND PET SUPPLY SAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220143600</a>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO GOLONDRINAS DE SAN DIEGO P.H.	PATRICIA BERNAL CORTES	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220146000</a>	ASUNTOS VARIOS	ARRENDAMIENTOS SUVIVIENDA SAS	MIGUEL ANGEL GONZALEZ SARMIENTO	Auto pone en conocimiento Ordena Restitución Inmueble.	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220146100</a>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PROVIDENCIA DE CASTROPOLO P.H.	BANCO DAVIVIENDA SA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420220146300</a>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	YAMILET LOAIZA TANGARIFE	PROMOSUMMA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420230000900</a>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	YEINIS URREGO CONTRERAS	Auto rechaza demanda Por competencia, remite al JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTO DOMINGO.	18/01/2023		
05001400302420230001000	Ejecutivo Singular	JUAN EDUARDO ZULUAGA AVALOS	FABIO ALBERTO MARTINEZ AVILA	Auto decreta embargo	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420230001000</a>	Ejecutivo Singular	JUAN EDUARDO ZULUAGA AVALOS	FABIO ALBERTO MARTINEZ AVILA	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/01/2023		
05001400302420230001200	Ejecutivo Singular	ANLLY LIZETH DE LOS RIOS AGUDELO	CARMEN ELENA TAPIAS RESTREPO	Auto decreta embargo	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420230001200</a>	Ejecutivo Singular	ANLLY LIZETH DE LOS RIOS AGUDELO	CARMEN ELENA TAPIAS RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420230001900</a>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN CARLOS JARAMILLO MONSALVE	JAIME DE JESUS JARAMILLO MURIEL	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420230002700</a>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BLANCA IRENE RIOS PAVA	LUIS JAVIER RIOS PAVAS	Auto rechaza demanda Por competencia, remite a los JUZGADOS 1° Y 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL BOSQUE.	18/01/2023		
<a href="#">05001400302420230004200</a>	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JUAN PABLO ARAQUE GIRALDO	Auto rechaza demanda	18/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19-ENERO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO  
SECRETARIO (A)